

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 4/07/2023 7:50 a. m.

Documento: 71669754
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 20/12/1965
 Municipio de residencia: 05266
 Teléfono: 3124969498
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Primaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: NR

Paciente: CARLOS MARIO ARROYAVE CARDENAS
 Edad: 57 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Dirección: CALLE 48 N 92 B 17
 Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: CASADO(A)
 EPS: Sura
 AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS MULTIDROGAS NEGATIVO. COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: LEVEMENTE ELEVADA.

RECOMENDACIONES

1. Continuar controles de RCV en su eps .
2. Valoracion en su eps por NUTRICION.
3. Continuar controles de optometría anual.
4. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 Wed Nov 4 2020 15:55:04
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5-0344-10

Tue Jul 4 2023 06:25:08

Firma del paciente